

RESOLUCIÓN N° . 0 1 2 3  
NEUQUÉN, 1 1 MAR 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 19-M-2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones mencionadas, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra "**APERTURA DE TRAZA PARA VINCULACIÓN DE AUTOVÍA NORTE Y AVDA. LOS PARAÍOSOS**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.373.435.936,32)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90) días** corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

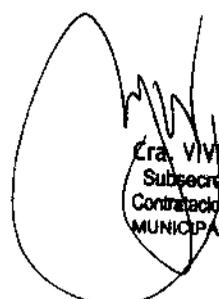
Que el objeto de la presente obra consiste en la apertura y consolidación de la traza de la futura calle República de Eslovenia, denominada así en un primer tramo desde Casimiro Gómez al este y oeste, el nexo será desde la intersección de Avda. Los Paraísos al oeste y un tramo al este. La apertura favorecerá la conectividad vial entre distintos sectores de la ciudad que hoy se encuentran en constante desarrollo en zona de la meseta;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 101/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.4.1-6.13.565**, y que a la misma se le otorgará crédito suficiente a través de adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 173/2025, la imputación presupuestaria mencionada;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 48/2025, formuló distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 159, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0123-25

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante Decreto N° 0195/2025 de fecha 11 de marzo de 2025 se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a Licitación Privada OE N° 03/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "APERTURA DE TRAZA PARA VINCULACIÓN DE AUTOVÍA NORTE Y AVDA. LOS PARAÍSO";

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º): ADECUENSE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan ----- Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N° 1248/2024 de fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

<b>DÉBITOS</b>		
<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL	
<i>Curso de Acción:</i>	REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	PAVIMENTACION SECTOR LA MESETA	Rentas Generales
		973,336,187
<i>Total Proyecto</i>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)</b>	<b>973,336,187</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO</b>	<b>973,336,187</b>
<b>TOTAL DÉBITOS</b>		<b>\$ 973,336,187</b>

<b>CRÉDITOS</b>		
<i>Servicio</i>		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL	
<i>Curso de Acción:</i>	REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
<i>Obra</i>	Apertura calles varias	Rentas Generales
		973,336,187
<i>Total Proyecto</i>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)</b>	<b>973,336,187</b>

Cra. WYIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0123-25

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	973,336,187
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>\$ 973,336,187</b>

**ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 ----- a 159, del Expediente OE N° 19-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra "APERTURA DE TRAZA PARA VINCULACIÓN DE AUTOVÍA NORTE Y AVDA. LOS PARAÍOS", con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.373.435.936,32) y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos;

**ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE** el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 03/2025 ----- para contratar la ejecución de la obra "APERTURA DE TRAZA PARA VINCULACIÓN DE AUTOVÍA NORTE Y AVDA. LOS PARAÍOS"

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA  
HURTADO

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN